



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PERERA
MODELO 35-PF REPORTE DE BENEFICIOS DE LA AUDITORÍA

F.O. 1.3.2 - 90 FECHA: 16-09-2021 VERSION : 2,0

Ref: A/CC-8 Beneficios de la auditoría

Entidad auditada: TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA	Periodo auditado:	2020
Fecha realización: 10 de Noviembre	Vigencia PVCFT:	
Nombre de la Auditoría: Auditoria de cumplimiento revisión de planes de mejoramiento productos de la auditoría expres relacionado con el API manejo de las pólizas de siniestralidad vigencia 2016, 2017, 2018 y de auditoría GRI control a la contratación de denuncias fiscales efectuadas como consecuencia del COVID 19, en el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional		
Beneficios correspondientes al mes de: Noviembre de 2021		
ANALISIS		
HECHOS DETECTADOS: Descripción del hallazgo		
El Terminal de Transporte de Pereira, de acuerdo al organigrama cuenta con una dependencia denominada Coordinación de Sistema de Gestión de Calidad, asdcria a la Dirección de Planeación, esta dependencia es la encargada de realizar seguimiento a los planes de mejoramiento resultado de las auditorias internas y de los procesos auditores llevados a cabo por los entes de Control, en la actualidad, la entidad desarrolla una serie de actividades de manera regular con el fin de realizar seguimiento a las acciones de mejora, metas e indicadores estructurados en los diferentes planes de mejoramiento, pero estas no se encuentran documentados aprobados y adoptados en el sistema de Gestión de Calidad de la Empresa, es por ello que como resultado del presente ejercicio de control y de manera conjunta entre el auditor y los funcionarios responsables, se toma la decisión de documentar y adoptar en el sistema de gestión de calidad el mencionado procedimiento.		
DOCUMENTO		
Acta de solicitud de información N°1 donde se solicita el procedimiento de seguimiento a los planes de mejoramiento, Oficio enviado a correo electronico con fecha 30 de septiembre de 2021, mediante el cual se da respuesta por parte de la entidad a la solicitud de información de la CMP, Acta de visita viscal N°1 del 28 de octubre de 2021, entrevistas con el funcionario del sistema de gestión responsable de este procedimiento y funcionario de Planeación, donde se acuerda documentar el mencionado procedimiento, por medio de se analiza las acciones realizadas periodicamente y ajustes necesarios, Ayuda memoria comunicación de observaciones y beneficio de auditoria del 3 de Noviembre de 2021.		
FECHA		
28 de octubre de 2021		
ORIGEN		
Con el objetivo de realizar seguimiento a los planes de mejoramiento objeto de estudio, la Contraloria Municipal de Pereira, solicita el procedimiento utilizado para llevar a cabo este proceso, evidenciandose que la Coordinación de calidad es la dependencia responsable de realizarlo y que este, a la fecha no se tiene documentado en el Manual de procesos y Procedimientos de la Entidad, por lo tanto se toma la decisión de documentarlo, aprobarlo y adoptarlo en el sistema de Gestión de Calidad.		
FECHA		
27 de septiembre de 2021, por medio de acta de solitud, se realiza solicitud de información relacionada con el procedimiento implementado por la entidad en el manual de procesos y procedimientos		
SUJETO DE CONTROL		
ACCIÓN CORRECTIVA O PREVENTIVA		
Despues de analizar de manera conjunta entre la entidad y la CMP, se toma la decisión de documentar, aprobar y adoptar el procedimiento de seguimiento a los planes de mejoramiento tanto de las auditorias de calidad como de los entes de control.		
FECHA		
28 de octubre de 2021 se realiza entrevista con los funcionarios de calidad y planeación de la entidad.		

BENEFICIO CUANTIFICABLE: NA		
Conceptos	Valor estimado	TOTAL
Saldo acumulado del mes anterior	\$	\$
Recuperaciones:		
Documentos		
Subtotal recuperaciones	0	0
Ahorros:		
Subtotal Ahorros	0	0
Totales	0	0
BENEFICIO CUALIFICABLE:		
Documentar y adoptar en el Sistema de Gestión de Calidad, el procedimiento de seguimiento a los planes de mejoramiento,resultado de las auditorias internas y externas, dado que hasta la fecha se han desarrollado una serie de actividades por parte de la dependencia responsable pero estas no estan documentadas en el manual de procesos, Con este fin el funcionario responsable de la dirección estructura el procedimiento y lo envía a la Dirección de Planeación para su aprobación y posterior adopción en el sistema de gestión de calidad.		
DESCRIPCIÓN		Valor (en lo posible)
Documentar y adoptar en el Sistema de Gestión de Calidad, el procedimiento de seguimiento a los planes de mejoramiento,resultado de las auditorias internas y externas.		
SOPORTES		
Documentos	soportes	del beneficio:
1.Acta de solicitud de 27 del septiembre de 2021, por medio de se realiza solicitud de información relacionada con el procedimiento implementado por la entidad en el manual de procesos y procedimientos. 2. Respuesta a solicitud de información del 30 de septiembre de 2021. 3. Comunicación interna del terminal del 19 de octubre de 2021, por medio de la cual la Coordinación de calidad solicita a la Dirección de planeación autorización para modificación al manual de procesos de gestión integral 4. Acta de visita viscal N°1 del 28 de octubre de 2021, entrevistas con el funcionario del sistema de gestión responsable de este procedimiento y funcionario de Planeación, donde se acuerda documentar el mencionado procedimiento, por medio de se analiza las acciones realizadas periodicamente y ajustes necesarios. 5. Ayuda memoria N°1 del 3 de noviembre de 2021, validación de observaciones y aprobación beneficio de auditoría		
CLASIFICACIÓN		
El beneficio de auditoría, se deriva de la Auditoria de cumplimiento revisión de planes de mejoramiento productos de la auditoría exprés relacionado con el API manejo de las pólizas de siniestralidad vigencia 2016, 2017, 2018 y de auditoría GRI control a la contratación de denuncias fiscales efectuadas como consecuencia del COVID 19, en el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional.		
OBSERVACIONES		
Ayuda memoria N°1 del 3 de noviembre de 2021, validación de observaciones y aprobación beneficio de auditoría		
RESPONSABLE		
Nombre del Funcionario	MARÍA DEL PILAR VILLEGAS AGUDELO	
Cargo	Profesional Universitario - Lider de Auditoría	
Fecha del reporte	10 de Noviembre de 2021	